lo pedido por el dicho xpo valle al faro
e sus consortes sobre lo contenido en las
dichas ordenanças las quales por par
te del dicho xpo valle al faro e sus con
sortes fueron presentadas en el
del nuestro consejo su tenor de las quales
es este que se sigue lo primero
que por quanto muchos fieles
almotaçenes enplazan a muchas
personas taverneros e [illegible]
e tenderos e otros regatones
y oficiales y otras personas
sin tener [illegible] sino
a ellos fitados so color que andan en
contra las ordenanças a fin
de los molestar e cohechar como se dize
publicamente que diziendo los tales
enplazados a los fieles almotaçen
que por que los enplaza no abian [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] una demanda [illegible]
enplazaran e de esta manera son muy
[illegible] penados e cohechados e para
lo remediar acordaron e mandaron
que de aqui adelante ningun fiel
ni almotaçen enplaze a ninguna per
sona sin que primero lo [illegible]